



FIESTAS PATRONALES 2023

TORNEO DE FÚTBOL- 7 DE PEÑAS

1. El torneo se jugará íntegramente entre los días 18 y 27 de agosto, pudiéndose disputar partidos los días de diario a partir de las 19:30 horas.
2. Cada peña inscribirá en acta quince (15) jugadores por partido, que serán los indicados por el Delegado. Y el partido finalizará si sólo hay 4 jugadores en el campo.
3. Todo equipo que no comparezca a un partido sin avisar o se presente con menos de cinco jugadores se les expulsará de todos los Torneos actuales y del año siguiente con la consiguiente pérdida de la fianza. Se reharán las clasificaciones de todos los deportes en los que participe, salvo aquellas clasificaciones que correspondan a partidos ya disputados de segundas y sucesivas fases que afecten a peñas diferentes de la peña sancionada.

Cuando un equipo sea expulsado se reharán las clasificaciones según el Código Disciplinario de la Real Federación Española de Fútbol (Título II, Capítulo segundo art.77.2) que dice así:

“a) Siendo la competición por puntos, se respetarán todas las puntuaciones obtenidas por los demás clubes hasta el momento, y en el resto de los encuentros a celebrar se dará por vencedor a los oponentes por el resultado de la media de los goles encajados por el equipo excluido”.

“b) Si lo fuere en la segunda vuelta, se aplicará idéntica norma en relación con los partidos correspondientes a ésta, pero respetándose todas las puntuaciones conseguidas en el transcurso de la primera. “

En el caso de que un equipo no pueda comparecer a un partido deberá avisar al Ayuntamiento como fecha límite el jueves previo a la disputa del partido a las 14:00 horas. La incomparecencia de un equipo, aún avisando o que el partido se tenga que suspender por lesión de los jugadores, se computará el partido por perdido declarando vencedor al oponente, por el tanteo de 3 goles a cero, y se descontarán al primero 3 puntos en su clasificación. (Art. 77.1 del Código disciplinario de la Real Federación Española de Fútbol)

4. El tiempo de cada período será de 25 minutos y 5 minutos de descanso. No habrá tiempos muertos.
5. Se permitirán cuantos cambios se necesite, con posible repetición de jugador.



FIRMANTE - FECHA

FERNANDO VARA ARRIBAS-CONCEJAL DE DEPORTES en Funciones - 01/06/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/06/2023 14:34:42





6. La acumulación de TRES tarjetas amarillas significará un partido sin jugar.

La tarjeta roja directa dará lugar a la expulsión del partido, pudiéndose acumular como dos tarjetas amarillas y la correspondiente sanción la otorgará el Comité de Disciplina.

Las tarjetas rojas sancionadas y no cumplidas dicha sanción, se acumularán de un año para otro.

Además de la sanción impuesta por el Comité de Disciplina, éste podrá acordar descontar de la fianza del equipo por Tarjeta Roja CINCO (5) EUROS.

7. Si se disputase fase de grupos por liguilla, la clasificación final se regirá por el Reglamento General de la Real Federación Española de Fútbol Título I: De las competiciones Oficiales, Capítulo II: Los Modos de disputa de la Competición y La Determinación de la Clasificación Final y Normas Regulatoras de las Competiciones de Ámbito Estatal de Fútbol Sala, que dice así:

La clasificación final se establecerá con arreglo a los puntos obtenidos por cada una de las peñas, a razón de tres por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido.

Si a la finalización del campeonato se produjese empate entre dos peñas, el mismo se resolverá:

En el caso de una vuelta por el resultado del partido jugado entre las dos peñas.

En el caso de a doble vuelta por la mayor diferencia de goles a favor, sumado los en pro y en contra según el resultado de los dos partidos jugados entre ellos; si así no se dilucidase, se decidirá por la mayor diferencia de goles a favor y en contra, pero teniendo en cuenta todos los obtenidos y recibidos en el transcurso de la competición; de ser idéntica la diferencia, resultará mejor clasificado el que hubiera marcado más goles.

7.1 Si el empate se produjera entre más de dos peñas se resolverá:

a) Por la mejor puntuación de la que a cada uno le corresponda a tenor de los resultados obtenidos entre ellos/as, como si los demás no hubieran participado.

b) Por la mayor diferencia de goles a favor y en contra, considerando únicamente, los partidos jugados entre sí por los clubes o selecciones empatados.

Plaza Mayor y de España, 1 - 47140 Laguna de Duero (Valladolid) - C.I.F. P4707700C - Teléfono: 983 540 058 - <http://www.lagunadeduero.org> - e-mail: informacion.registro@lagunadeduero.org



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002A176E00W5G3L5W5E7E1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FERNANDO VARA ARRIBAS-CONCEJAL DE DEPORTES en Funciones - 01/06/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/06/2023 14:34:42

EXPEDIENTE :: 2023150718
Fecha: 01/06/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7002A176E00W5G3L5W5E7E1





c) Por la mayor diferencia de goles obtenidos y recibidos, teniendo en cuenta todos los encuentros del campeonato; y siendo aquella Idéntica, a favor del club o selección que hubiese marcado más goles.

Las normas que establece el párrafo anterior se aplicarán por su orden y con carácter excluyente, de tal forma que si una de ellas resolviera el empate de alguno de los clubes o selecciones implicados, este quedará excluido, aplicándose a los demás las que correspondan, según su número sea de dos o más.

Si la competición se hubiese celebrado a una vuelta y el empate a puntos en la clasificación final, se produjese entre dos o más clubes o selecciones, se resolverá:

- a) Por la mayor diferencia de goles obtenidos y recibidos, teniendo en cuenta todos los encuentros de la competición.
- b) Por el mayor número de goles marcados, teniendo en cuenta todos los conseguidos en la competición.
- c) Por el resultado del o de los partidos jugados entre ellos.

7.2 Para resolver la clasificación, entre peñas en igual puesto pero en diferente grupo, se tendrá en cuenta: (Normas Reguladoras de las Competiciones de Ámbito Estatal de Fútbol Sala)

- a) El mayor cociente obtenido al dividir los puntos entre los partidos jugados.
- b) El mayor cociente obtenido al dividir la diferencia de goles a favor y en contra, por los partidos jugados.
- c) El mayor cociente resultante de dividir los goles a favor entre los partidos jugados

Las normas anteriores se aplicarán por su orden y con carácter excluyente, de tal manera que si una de ellas resolviera el empate de alguno de los clubes o selecciones implicados, este quedará excluido, aplicándose a los demás las que correspondan, según su número sea de dos o más.

Si persistiese el empate una vez aplicadas las normas anteriores, se celebrará un partido de desempate en la fecha y pabellón que determine el órgano competente y en el supuesto de no ser posible por cuestiones de fecha o ser más de dos los clubes o selecciones empatados se tendrá en cuenta a los que tengan menor número de faltas acumuladas en los partidos jugados entre ellos y si aún así no se resolviese/n el/los empate/s se resolverá a favor de los clubes o selecciones que obtengan el menor coeficiente resultante de sumar todas las edades de los jugadores que hayan sido alineados.

8. Los premios se darán para los cuatro primeros clasificados y un premio a la deportividad



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002A176E00W5G3L5W5E7E1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FERNANDO VARA ARRIBAS-CONCEJAL DE DEPORTES en Funciones - 01/06/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/06/2023 14:34:42

EXPEDIENTE :: 2023150718
Fecha: 01/06/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7002A176E00W5G3L5W5E7E1





9. El reglamento será el de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL, excepto en aquellas normas que se hagan referencia en estas bases.

10. La participación de cualquier peña implica la aceptación de estas bases.

Antes del comienzo del partido se entregará a cada equipo un balón y un vestuario.

Al finalizar el mismo deberán devolverlo al personal de la instalación.

LOS ÁRBITROS ENTREGARÁN EL ACTA AL PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

OTRAS NORMAS

- *No se pueden llevar gafas, pirsin (ni tapado)*
- *En entrenador, delegado y el capitán firmarán al principio del partido.*
- *En el banquillo solo puede haber personas inscritas en el Torneo: jugadores hasta el máximo admitido en el acta, un delegado y un entrenador.*
- *Llevar camisetas del mismo color y numeradas. Si los dos equipos coinciden en color se cambiará de camiseta el que juegue como visitante, B.*

Plaza Mayor y de España, 1 – 47140 Laguna de Duero (Valladolid) - C.I.F. - P4707700C - Teléfono: 983 540 058 - <http://www.lagunadeduero.org> - e-mail: informacion.registro@lagunadeduero.org



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002A176E00W5G3L5W5E7E1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FERNANDO VARA ARRIBAS-CONCEJAL DE DEPORTES en Funciones - 01/06/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/06/2023 14:34:42

EXPEDIENTE :: 2023150718
Fecha: 01/06/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7002A176E00W5G3L5W5E7E1

